



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1991 - 2011 - Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

[Handwritten signature]

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 27 SEP 2011

VISTO la Nota N° 151/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Seminario – Taller, denominado: “ESCUELA – ENTORNO. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN RED”, organizado por el Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, a cargo del Licenciado en Psicología Sebastián Osvaldo BERTUCELLI.

Que se desarrolló durante los días cinco (5), seis (6) y siete (7) de septiembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que propuso espacios de reflexión y consenso con todos los subsistemas de la Institución, abordando las problemáticas sociales que pasan o se originan en la Escuela, trabajando para mejorar el clima laboral para favorecer la funcionalidad operativa y comunicacional de las Instituciones Educativas y abordar la emergencia de licencias por enfermedad y su correlación con el clima laboral relacional.

Que estuvo destinado a Gabinetistas, Equipos Técnicos de Abordaje Institucional y docentes de la Escuela Provincial N° 1 “Domingo Faustino Sarmiento” de la ciudad de Ushuaia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas de ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Seminario – Taller, denominado: “ESCUELA – ENTORNO. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN RED”, organizado por el Gabinete de Psicopedagogía y Asistencia al Escolar, a cargo del Licenciado en Psicología Sebastián Osvaldo BERTUCELLI, que se desarrolló durante los días cinco (5), seis (6) y siete (7) de septiembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

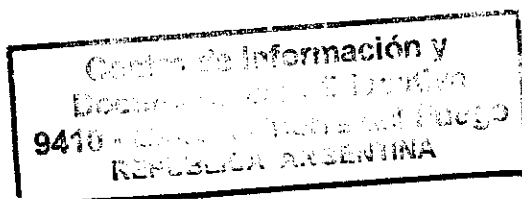
ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2555

/2.011.-

G.T.F.
H. N. R.
R. D. <i>[Handwritten initials]</i>
A.



[Handwritten signature]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

[Handwritten signature]